

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias del Deporte, en su sesión que tuvo lugar el 22 de octubre de 2018

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Dietética regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 536/1995, de 7 de abril (BOE nº. 131, de fecha 02/06/1995) y el Decreto 39/1996, de 30 de enero (BOJA nº 61, de fecha 25/05/1996).
- **Título de Grado:** Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, y concretamente en su ANEXO II, el título de Técnico Superior en Dietética se engloba en la Rama de Conocimiento correspondiente a Ciencias / Ciencias de la Salud, por lo que NO existe una adecuación de las competencias, conocimientos y contenidos entre las materias conducentes a la obtención del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y los módulos del título de Técnico Superior en Dietética de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Africa Calvo Lluh
Presidenta de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la
Facultad de Ciencias del Deporte

Código Seguro de verificación: s48pBCq3ryPRC36jCU2L/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AFRICA CALVO LLUCH	FECHA	29/10/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	s48pBCq3ryPRC36jCU2L/g==	PÁGINA 1/1



s48pBCq3ryPRC36jCU2L/g==